



**MEMORANDO SGL No. SGL.363.2026**  
**SUPERVISIÓN DE CONTRATO**

**PARA:** CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO  
JEFE OFICINA BIENES Y SERVICIOS

**DE:** CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS  
SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 00691-2026

**FECHA:** 15 DE MAYO DE 2026

Comendidamente me permito informarle que de conformidad con lo establecido en el contrato No. 00691-2026 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** con objeto “ CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA EL AMPARO DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS QUE SEAN O LLEGARE A SER JURÍDICAMENTE RESPONSABLES, AL IGUAL QUE EL TODO RIESGO PARA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, fue designada para realizar la supervisión de este contrato o quien hago sus veces, el cual se encuentra publicado en la página del SECOP II para su respectiva consulta y fines pertinentes con el número de proceso de contratación No. **LP2-001-2026**

En virtud de lo anterior, ruego tener en cuenta los parámetros de orden técnico, administrativo, legal y financiero establecidos en la Resolución DGL No. 000693 del 04 de octubre de 2022 “por la cual se actualiza y adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y se dictan otras disposiciones”.

Adicionalmente se solicita realizar el respectivo cargue del ACTA DE INICIO en la plataforma SECOP II a más tardar dentro de los tres (3) primeros días al recibo del presente documento.

Atentamente,

**CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS**  
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Yenny Cardenas-Contratista SGL CAS

cas.gov.co

